



## BONIFICACIÓN FISCAL POR FACILITAR EL ALQUILER DE VIVIENDA VACÍA

La Comunidad de Madrid estrenará en 2025 un total de nueve rebajas de impuestos enfocadas a facilitar la compra y el alquiler de viviendas y que supondrán un ahorro de 170 millones de euros para los madrileños.

### EN QUÉ CONSISTE

Se trata de una deducción de 1.000 euros que podrán practicarse los propietarios o usufructuarios de viviendas que sean contribuyentes por el impuesto, por cada uno de los bienes inmuebles que coloquen en el mercado para ser destinados al arrendamiento de una vivienda, siempre que durante el año anterior al contrato de arrendamiento la vivienda haya estado vacía.

### REQUISITOS

- El contrato de arrendamiento deberá tener una duración efectiva de al menos 3 años. No obstante, no se perderá el derecho a la deducción en caso de que el contrato de arrendamiento tenga una duración inferior cuando dicho inmueble pase a estar en situación de expectativa de alquiler y vuelva a ser objeto de un nuevo contrato de arrendamiento de vivienda dentro del plazo de 6 meses desde la finalización del anterior contrato, siempre que la suma de los períodos de duración de los contratos de arrendamiento sea de, al menos, tres años.
- El arrendatario de la vivienda no podrá ser el cónyuge ni un pariente, por consanguinidad o por afinidad, hasta el tercer grado inclusive, del contribuyente.
- Sólo podrán aplicar esta deducción los contribuyentes titulares de un máximo de 5 inmuebles destinados a vivienda (excluidos garajes y trasteros).
- Los contribuyentes que pretendan aplicar la deducción deberán estar en posesión del resguardo o, en su caso, de una copia del resguardo del depósito de la fianza en la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

#### **fuentes donde puede ampliar la información:**

<https://garrido.es/ley-5-2024-nuevas-deducciones-comunidad-de-madrid-para-adquisicion-y-arrendamiento-de-viviendas/>

<https://www.comunidad.madrid/noticias/2024/12/26/comunidad-madrid-estrenara-nueve-rebajas-impuestos-2025-centradas-vivienda-ahorro-fiscal-170-millones#:~:text=La%20primera%20de%20las%20deducciones,%2C%20al%20menos%2C%20tres%20a%C3%B1os.>